



BAREMO DE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2016-2017 EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS. Centros que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial

Criterios complementarios. Punto 7. *Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos*

El Centro y después de la aprobación en Consejo Escolar celebrado el 18 de enero de 2016, aprueba como punto de otras circunstancias los siguientes criterios:

Para el alumnado de 3 años

“Alumnos/as procedentes del primer ciclo de Infantil del Centro HIPATIA-FUHEM”

Para el resto del alumnado

“Alumnos/as que han solicitado plaza como 1ª opción en el Centro en procesos de admisión anteriores”